



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Baja DFQ - EX-2024-00773006- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Maximiliano Burgos Paci, Director del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, respecto a dar la baja definitiva del bien mencionado en el IF-2024-00768383-UNC-DFI#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, el valor residual de los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

La imagen del bien y el informe técnico presentado en el IF-2024-00768383-UNC-DFI#FCQ;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Declarar la baja definitiva del bien que se detalla a continuación por rezago, debido a que se encuentra inutilizado, sin posibilidades de conseguir los repuestos necesarios, según lo expresado en el IF-2024-00768383-UNC-DFI#FCQ:

- 810010456 – Rampa LYP.

ARTICULO 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

